



## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLV, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 17, 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a las diputadas y al diputado que habrán de integrar la Comisión Permanente, la que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro al catorce de enero del año dos mil veinticinco, para quedar integrada de la forma siguiente:

Presidente:	<b>Dip. David Martínez Del Razo</b>
Primera Secretaria:	<b>Dip. Maribel Cervantes Hernández</b>
Segunda Secretaria:	<b>Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez</b>
Vocal:	<b>Dip. Lorena Ruiz García</b>

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DIP. MIGUEL ANGEL CABALLERO YONCA  
PRESIDENTE

DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRIGUEZ  
SECRETARIA

DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE  
SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO